



Carrera: Abogacía

I-ASIGNATURA

- I. Nombre: DERECHO COMERCIAL I**
- II. Código: 2313**
- III. Ciclo anual: 2016**
- IV. Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016**

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: FREGA, JORGE OMAR

Integrantes de la cátedra:

- I. BERZAIZ, GUSTAVO HÉCTOR
- II. CETRANGOLO, ADRIAN SERGIO
- III. DEAN, VERONICA ANDREA
- IV. GONZALEZ, OCTAVIO FREDI
- V. LEFEVRE, ROSANA GABRIELA
- VI. MONTIEL, HECTOR ABEL
- VII. PALOMEQUE, NICOLAS LIONEL
- VIII. PERREN, JAVIER ALEJANDRO



Carrera: Abogacía

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria semanal** (clases teóricas- clases prácticas): **(COMPLETAR)**
- II. **Modalidad de dictado** (presencial): **(COMPLETAR)**
- III. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 2° Año**
Correlatividades Anteriores: 2308

IV- PROGRAMA

Fundamentación: El derecho comercial ha obtenido su autonomía científica a partir de su normativa especial. Las tendencias a la unificación legislativa de los principios que son comunes al derecho privado ha llevado en nuestro país (como en otros) a la sanción del Código Civil y Comercial. Ello no obsta que exista un plexo normativo específico que sigue avanzando y se caracteriza justamente por esa dinámica. Esta es fruto de la necesidad propia de la actividad empresarial en general y mercantil en particular.

La actividad de la materia de estudio tiene una indudable importancia social, económica, política y, por ende, jurídica haciendo que su conocimiento y comprensión resulte esencial a la formación integral del abogado.

En tal sentido venimos presenciando un proceso de comercialización del derecho privado debido a que sus instituciones han sido incorporadas a diversas ramas del derecho, incluso el público.

Las relaciones jurídicas mercantiles y la actividad empresarial y económica tienden a superar las fronteras. De allí la notoria influencia de instituciones extranjeras y la necesidad de generar en los nuevos profesionales una visión amplia considerando las modificaciones constantes que se generan dentro y fuera del país.

Las nuevas formas de responsabilidad y contratación tienen su evolución originaria en la actividad empresarial y comercial.

Esa dinámica que mencionamos requiere una capacidad de adaptación y estudio permanente de los nuevos instrumentos que se proponen en cada etapa de la evolución jurídica.

Además de la comprensión de los principios fundantes del derecho comercial, la asignatura tiene a los sujetos, los contratos específicos, la empresa, las sociedades, actividad aeronáutica y de la navegación como sus ejes primordiales.

Por ello la importancia de lograr del alumno una capacidad de análisis de situaciones diversas para la búsqueda de una solución.



Carrera: Abogacía

La materia está dirigida a la formación de abogados orientados indistintamente al ejercicio activo de la profesión, al asesoramiento de empresas, al desempeño de la función pública dada la creciente expansión del derecho comercial, integrado con el derecho económico, de la empresa y de los negocios.

I. **Contenidos previos:**

La materia requiere conforme el plan de estudios y sin perjuicio del régimen de compatibilidades el conocimiento de los principios generales del derecho privado y, en particular del derecho civil parte general, obligaciones y contratos (al menos estarla cursando) para poder avanzar en los contenidos propios de las obligaciones y contratos comerciales y de empresa.

II. **Contenidos mínimos**

DERECHO COMERCIAL I: Derecho Comercial: concepto, contenido, fuentes y evolución histórica. El Código de Comercio Argentino. Acto de Comercio. Jurisdicción y competencias comerciales. Comerciante individual. Capacidad comercial. Empresa. La organización y el fondo de comercio, transferencia. Sociedades. Teoría general de las sociedades comerciales. Sociedad comercial. El acto constitutivo. Personalidad de las sociedades comerciales. Normas del derecho civil y comercial. Contrato social. Elementos específicos del contrato. Presupuestos de elementos contractuales. Régimen de nulidades. Status del socio. Administración, gobierno y representación social. Fiscalización interna. Documentación y contabilidad. Nacionalidad. Clasificación y caracterización de las sociedades. Sociedad Anónima. Sociedad de responsabilidad Limitada. Sociedad en Comandita por Acciones. Transformación y disolución de sociedades. Publicidad y Registro. Liquidación. Teoría general de los contratos mercantiles. Régimen específico. Resolución de los contratos. Formas modernas de contratación comercial. Prescripción mercantil. La compraventa mercantil. Factura. Señal. Derechos y obligaciones de las partes. Mandato comercial. Comisión. Cuenta corriente mercantil. Bolsas de comercio. Marcas de fábrica. Patentes de invención. El derecho de la navegación: antecedentes, fuentes, objeto, caracteres. Ámbitos navegables. Regulación jurídica de los espacios navegables. Sujetos del derecho de la navegación. Contratos. Responsabilidad. Riesgo. El derecho aeronáutico. Codificación. El espacio aéreo. La aeronave. Personal aeronáutico. Responsabilidad. Jurisdicción y competencia.

III. **Objetivos generales:**

Ubicar intelectualmente al alumno en la estructura y la naturaleza de la materia, en sus dimensiones normativa, axiológica sociológica y práctica. Obteniendo para ello



Carrera: Abogacía

un conocimiento interdisciplinario, práctico, del lenguaje, aplicable y adaptable a los cambios.

IV. **Objetivos específicos:**

Lograr que los alumnos:

- Enfrenten la realidad actual de la empresa y el comercio en su problemática.
- Comprendan la materia desde sus principios elementales.
- Adquieran las herramientas para la aplicación de las normas legales y la doctrina para la resolución de las cuestiones que hacen a la actividad comercial y de la empresa desde su punto de vista jurídico
- Comprendan en forma sisDIDÁCTICA la materia.
- Adquieran criterios para la solución de los problemas que se le planteen con referencia a la DIDÁCTICA de la asignatura.
- Desarrollen las capacidades necesarias para el correcto asesoramiento del comerciante y empresario.
- Complementen su formación con el conocimiento de pautas éticas para el cumplimiento de su función como abogados.

V. **Unidades Didácticas**

I. Contenido temático por Unidad Didáctica

UNIDAD DIDÁCTICA I – EL DERECHO COMERCIAL, EL COMERCIANTE , LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO

Tema 1

- 1.- Etapas de su evolución histórica, como derecho de los comerciantes, como derecho de los actos de comercio y como derecho de la empresa.
- 2.- Derecho comercial argentino. Antecedentes. Precedentes de la codificación. El Código de Comercio de 1862/1889. Leyes complementarias. Del comerciante al empresario. Los derogados conceptos de comerciante, acto de comercio, matrícula, del carácter de comercial del Registro Público y de las obligaciones del comerciante (arts. 1 a 8 Y 25 a 42 del Código de Comercio).
- 3.- Autonomía. Unificación del derecho privado. Tendencias actuales. El Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994. Prelación normativa (art. 963 del Código Civil y Comercial). Contenido actual. Fuentes.-
- 4.- El Derecho Empresario, de los Negocios, y el Derecho Económico.-
- 5.- Jurisdicción y competencia. El arbitraje (arts. 1649 a 1665 del Código Civil y Comercial). Transacción (arts. 1641 a 1648 del Código Civil y Comercial) su importancia en los conflictos comerciales.-
- 6.- Integración internacional. Mercados comunes. El MERCOSUR. Globalización.-

Tema 2



Carrera: Abogacía

- 1.- La empresa. Teoría general. Concepto económico - jurídico. Doctrinas. Referencias en el Código Civil y Comercial.-
- 2.-Elementos: Factores de producción, Los intangibles. Llave de negocio. Marcas de fábrica y patentes de invención.-
- 3.-La organización. Funcionamiento y patología. Crisis. Insolvencia. Continuación o Extinción.-
- 4.-Estructura: Establecimiento, hacienda y fondo de comercio. Empresa y sociedad.-
- 5.- El empresario: clases: Individual y colectivo. Funciones. La mentada “objetivación” o “despersonalización”. Separación propiedad-poder económico. Empresas multinacionales.-
- 6.-El estado empresario. La economía mixta. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Sociedades del estado. Evolución. Estatizaciones y Privatizaciones.-
- 7.-Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Problemática jurídica y económica. Leyes 24.467 y 25.300.-

Tema 3

- 1.- El empresario y la “actividad económica organizada” del art. 320 del Cód. Civil y Comercial.-
- 2.-Capacidad. Prohibiciones. Incompatibilidades. Arts. 22 a 50, 1000 a 1002 del Cód. Civil y Comercial.-
- 3.-Obligaciones comunes a los que ejercen una actividad económica organizada. El Registro Público: organización, funciones y régimen actual. Inscripción de los obligados a llevar y los que voluntariamente llevan registros contables.- (arts. 320, 323 y 329 Cód. Civ. y Com.). Contabilidad (arts. 320 a 329 y 331, Cód. Civil y Comercial).- Valor probatorio de los libros (art 330, Cód. Civil y Comercial). Rendición de cuentas. (arts. 858 a 864, Cód. Civil y Comercial)
- 4.-Auxiliares subordinados. Factores. Viajantes. Empleados y obreros. Régimen del Código del Código Civil y Comercial (arts. 362 y 367 incisos a, b y c).-
- 5.- Auxiliares autónomos. Martilleros y Corredores, Ley 25.028. Despachantes de aduana. Agentes de Bolsa, de Viajes, de Seguros (ley 22.400), y otros.-

UNIDAD DIDÁCTICA II – SOCIEDADES EN GENERAL

Tema 4

- 1.- Sociedades generales. Naturaleza jurídica. Tipicidad. Comparación con otras figuras jurídicas. Las “Sociedades unipersonales”.- La Ley 26.994 y el art. 1800 del Código Civil y Comercial.-
- 2.- La Ley 19.550. Antecedentes. Reformas. Estructuras. Principios orientadores. Clasificación de las sociedades.-
- 3.- Definición de sociedad. Elementos. Forma. Prueba. Funciones.-
- 4.- Control administrativo. Publicidad. Efectos de la Inscripción.-
- 5.- Nulidades societarias. Estipulaciones nulas. Modificaciones no inscriptas.-
- 6.- Sociedades de la Sección IV de la ley 19.550. Sociedades atípicas y otras omisiones formales o sustanciales (arts. 16, 17 y 21 de la ley 19.550 conforme ley 26.994) Estatuto común. Responsabilidades. Subsanción (arts. 24, 25 y 26 de la ley 19.550 conforme ley 26.994).



Carrera: Abogacía

7.- Personalidad de las sociedades. Teorías. Desestimación de la personalidad. Fundamentos. Jurisprudencia. Personas jurídicas privadas (Arts. 141, 143, 144, 148 inc. a), 150 a 167 del Código Civil y Comercial) arts. 2° y 54, ley 19.550.-

Tema 5

- 1.-El estado de socio. Adquisición y pérdida. Derechos y obligaciones de los socios. Relaciones con la sociedad y con terceros.-
- 2.-Sociedades entre esposos. Herederos menores. Socio oculto. Socio aparente. Socio del socio. Régimen según Ley 26.994.-
- 3.-Denominación. Razón social.- Domicilio y Sede. Sucursales.
- 4.-El objeto social.- Licitud.- Determinación.- Objeto y actividad. Relación capital-objeto.- Importancia del objeto en la vida de la sociedad.-
- 5.-Capital y patrimonio. Bienes aportables. Valuación de aportes en especie. Prestaciones accesorias. Diferenciación con los aportes.-
- 6.-Normativa concurrente del Cód. Civil y Comercial relativa al nombre (art. 151), domicilio (art. 152), objeto (art. 156) y patrimonio (art. 154) de las personas jurídicas privadas.-
- 7.-Documentación y contabilidad.- Libros.- Medios mecánicos y otros.- Las R.T.-
- 8.-Reserva legal.- Otras reservas.- Requisitos para su constitución.- Dividendos.-

Tema 6

- 1.- Órganos sociales.- Administración y representación.- Deberes y responsabilidades.- Fiscalización interna.- Normas de administración de las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial (arts. 159 a 161).-
- 2.-Vinculación con terceros.-Doctrina “ultra vires”.-
- 3-Transformación de sociedades.- Fusión.-Incorporación.-Escisión.- Efectos.
- 4.-Resolución parcial.-Muerte y exclusión de socios.-
- 5.-Disolución.- Causas.- Prórroga del contrato social.- Reconducción.- Régimen según Ley 26.994.-
- 6.- Liquidación.- Designación del liquidador.- Facultades, obligaciones y responsabilidades.- Partición y distribución.-
- 7.-Intervención judicial.- Naturaleza.- Requisitos.- Alcances.- Recursos.-
- 8.- Normativa concurrente del Código Civil y Comercial, relativa a la transformación, fusión y escisión (art. 162), resolución parcial (art. 966, 1076 a 1079), disolución (arts. 163 y 164), prórroga y reconducción (165 y 166) y liquidación (art. 167) de las personas jurídicas privadas.

Tema 7

- 1.-Nacionalidad y extraterritorialidad.-Problemática jurídico-político.
- 2.-Sociedades constituidas en el extranjero.-Reglamentación administrativa.-
- 3.- La concentración e integración: Técnicas societarias y contractuales.-
- 4.-Participaciones entre sociedades.- Holdings.- Limitaciones.- Participaciones recíprocas.-
- 5.- Sociedades vinculadas, controlantes, y controladas.- Consecuencias.-
- 6.- Colaboración y asociación empresaria. Cartelización.- Pools.- Contratos asociativos. Agrupaciones de Colaboración. Joint-ventures.- Uniones Transitorias. Consorcios. Negocios en participación. (Arts. 1442 a 1478, Cód. Civil y Comercial)



Carrera: Abogacía

7. Agencia. Sucursal. Filial.

UNIDAD DIDÁCTICA III – SOCIEDADES EN PARTICULAR

Tema 8

- 1.- Sociedades por partes de interés.- Tipos societarios.-
- 2.- Sociedad colectiva.- Caracteres.- Administración.- Razón social.-
- 3.- Acreedores de la sociedad.- Acreedores particulares de los socios.-
- 4.- Sociedades en comandita simple.- Caracteres.- Régimen legal.-
- 5.- Sociedades de capital e industria.- Caracteres.- Problemática laboral.-
- 6.- Sociedades accidentales o en participación.- Caracteres.- Naturaleza jurídica.-
- 7.- Responsabilidades de los socios.- Liquidación.-

Tema 9

- 1.- Sociedades de Responsabilidad Limitada. Concepto. Origen. Desarrollo.
- 2.- Antecedentes nacionales. Categorías. Función económica.-
- 3.- Constitución. Número de socios. Denominación.-
- 4.- Capital. Suscripción. Cuotas. Cesión. Limitaciones contractuales.-
- 5.- Gerencia. Organización. Responsabilidades.-
- 6.- Decisiones de los socios. Procedimientos. Fiscalización.-
- 7.- Régimen especial de las S.R.L. de mayor capital.

UNIDAD DIDÁCTICA IV – SOCIEDADES POR ACCIONES

Tema 10

- 1.- Sociedades por acciones. Caracteres generales. Evolución histórica.-
- 2.- La sociedad anónima. Concepto y actual importancia. Tendencias. Función económica.-
- 3.- Constitución. Régimen de contralor estatal. Sistemas. Requisitos y procedimientos.-
- 4.- Fundadores y promotores. Responsabilidades. Ventajas que puede reservarse.-
- 5.- Capital social. Acciones. Clases. Suscripción e integración. Aumento y reducción. Derecho de suscripción preferente.-
- 6.- La acción como título valor. Bonos. Transmisión. Debentures. Obligaciones negociables. Ley 23.962.-
- 7.- Emisión con prima. Adquisición por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones. Aportes irrevocables. Infracapitalización.-

Tema 11

- 1.- Órganos de la sociedad anónima. Directorio. Requisitos. Sistema de elección. El voto acumulativo.-
- 2.- Remuneración. Prohibiciones y responsabilidades.-
- 3.- Comité ejecutivo. Gerentes.-
- 4.- Las asambleas. Clases. Convocatoria. Supuestos especiales. Ejercicio del receso. Problemática jurídico-contable. Nulidad de asambleas. Ejercicio de la acción. Medidas precautorias.-
- 5.- Consejo de Vigilancia. Sindicatura. Organización. Prescindencia.-



Carrera: Abogacía

- 6.- Fiscalización estatal. El art.299. Alcances. Sanciones. Recursos. Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.), caracteres.-
- 7.- Sociedad en comandita por acciones. Concepto. Antecedentes. Régimen legal. Problemática.-

UNIDAD DIDÁCTICA V- SOCIEDADES REGAMENTADAS POR SU OBJETO

Tema 12

- 1.- Sociedades autorizadas a hacer Oferta pública de títulos valores. Comisión Nacional de Valores. Nuevas funciones conforme ley 26.831. Bolsas de Comercio y Mercados de Valores (art. 1429 del Código Civil y Comercial). Caja de Valores.- Estructura y funciones. Mercado de Capitales. Ley 26.831. Decreto 1023/2013. El secreto. El “take over”.-
- 2.- Transparencia del mercado.- El buen “gobierno corporativo”. El “insider trading”. La “OPA” (Oferta Pública de Adquisición de acciones) y la “OPV” (Oferta Pública de Valores Negociables).-
- 3.- Entidades financieras. Clases. Ley 21.526.- Contralor. El Banco Central. Funciones.-
- 4.-Tipos de entidades. Autorización para funcionar. Secreto bancario. Competencia.-
- 5.- Fondos comunes de inversión. Ley 24.083. Clases, requisitos y funciones.-
- 6.-Management o gerenciamiento (“administración asistida”) de sociedades. El “outsourcing”.-
- 7.-Conflictos societarios. Incumbencia profesional.-

UNIDAD DIDÁCTICA VI – COOPERATIVAS

Tema 13

- 1.- Las Cooperativas. Origen. Naturaleza. Fundamento. Comparación con otras figuras.-
- 2.- Los principios universales del cooperativismo. Organización internacional y local. Educación cooperativa. El acto cooperativo.-
- 3.- Régimen legal actual. Ley 20.337. Constitución. Forma y requisitos. Fiscalización estatal. El patrimonio. Acciones. Asociados.-
- 4.- Organización. Administración y representación. Asambleas, Fiscalización interna. Contralor de funcionamiento.-
- 5.- Destino de los excedentes. Reservas. Retornos. Servicios a terceros no asociados.-
- 6.- La empresa cooperativa: Modelos y tipos. Integración. Métodos.-
- 7.- Disolución y liquidación. Destino del remanente.-

UNIDAD DIDÁCTICA VII – CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y EMPRESARIA

Tema 14

- 1.- Teoría general de los contratos. Contrato y convención. Revisión de los conceptos fundamentales, sus elementos y efectos en la actividad empresarial. Su importancia económica. Contratos preparatorios. Clasificaciones. Régimen del Código Civil y Comercial. Unificación de su regulación.-
- 2.- Responsabilidad precontractual y su culpa “in contrahendo”.- Tratativas contractuales y Contratos preliminares (arts. 990 a 996 del Código Civil y Comercial) Efectos de los



Carrera: Abogacía

contratos. Solidaridad y concurrencia (art 827 y 850 del Código Civil y Comercial). Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad (arts. 997 a 999, Código Civil y Comercial) La buena fe. La equidad. Nuevas formas de celebración.-

3.- Contratación masiva. Oferta al público. Contratos tipo, entre ausentes, a distancia y fuera del establecimiento (arts. 1104 y 1105 del Código Civil y Comercial) normativos, de abono, concluidos mediante formularios. Subcontrato (1069 a 1072 del Código Civil y Comercial) Contratos conexos (arts. 1073 a 1075 del Código Civil y Comercial) y complejos.-

4.- Cláusulas predispuestas. Condiciones generales. Relaciones contractuales “de hecho”. Contratos informáticos (arts. 1106 a 1109 del Código Civil y Comercial). Los cuasicontratos. Incidencia de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240. Contratos de adhesión (arts.984 a 989 del Código Civil y Comercial), consumo (arts. 1092 a 1095 del Código Civil y Comercial), contratos paritarios y cláusulas abusivas en el Código Civil y Comercial (arts. 1117 a 1122).-

5.- La representación en marco de la actividad empresarial. Representación aparente su importancia en la materia (art. 367 del Cód. Civil y Com.). Acto consigo mismo (auto-contrato) art. 369 del Cód. Civil y Comercial. Reglas de Interpretación (art. 1061 a 1068 del Código Civil y Comercial). La señal (arts. 1059 y 1060 del Código Civil y Comercial). La imprevisión (art. 1090 del Código Civil y Comercial). Frustración del fin del contrato (art. 1090 del Código Civil y Comercial).-

6.- Resolución de los contratos. Conversión y extinción (arts. 1076 a 1089 del Código Civil y Comercial).-

7.- Prescripción adquisitiva y liberatoria. Caducidad. Plazos y Sistema del Código Civil y Comercial (arts. 2562 a 2572).-

UNIDAD DIDÁCTICA VIII – CONTRATOS EN PARTICULAR

Tema 15

1.- Compraventa utilidad en materia empresarial. Régimen unificado, remisión. Elementos. Promesa de compraventa. Objeto. Precio. Determinación. Cosa ajena. Cosa futura. Otras obligaciones de las partes. Conservación de la cosa. Tradición real y simbólica. Gastos de entrega y de recibo. Factura y remito. Efectos. Vicios redhibitorios. Evicción. Saneamiento. Normativa del Código Civil y Comercial.-

2.- Compraventas a distancia. Cláusulas usuales. Los “Incoterms”. Convención de Viena, Ley 22.765. La letra documentada. El crédito documentario.- Variantes. Trust receipt.-

5.- Transferencia de fondos de comercio.- Régimen de la Ley 11.867.-

6.- Cesión de derechos y de deudas (arts. 1614^a 1635 Código Civil y Comercial). Cesión de Posición contractual (arts. 1636 a 1640 del Código Civil y Comercial). Asimilación a otros contratos. Derechos no cesibles. Cesión de cartera. Cuenta Corriente (arts. 1430 a 1441 del Código Civil y Comercial).-

7.- Permuta. Afinidades con la compra venta. Utilidad en el ámbito empresarial. Clases. (arts. 1172 a 1175 del Código Civil y Comercial).-

Tema 16

1.- Mandato en la actividad empresarial. Cesación. (Arts. 1319 a 1334 del Código Civil y Comercial) Mandato tácito y cuasicontrato de gestión de negocios (arts. 1781 a 1790 del



Carrera: Abogacía

Código Civil y Comercial). Corretaje, consignación, y comisión (arts. 1335 a 1355 del Código Civil y Comercial).-

2.- Contratos de garantía.- Fianza: utilización en la actividad empresarial. Garantías unilaterales (arts. 1810 a 1814 del Código Civil y Comercial). Prenda. Prenda común. Prenda con registro. Clases. Modificaciones incorporadas por el Código Civil y Comercial.-

3.-Mutuo. La importancia del crédito en la actividad mercantil y empresarial. Los intereses. Obligaciones en moneda extranjera 765, las deudas de valor (art. 772, Código Civil y Comercial), Anatocismo (art. 770, Código Civil y Comercial). Intereses, clases, aplicación en la materia (arts. 767 a 771, Código Civil y Comercial) Regulación del mutuo en el Código Civil y Comercial. (Arts. 1525 a 1532).-

5.- Transporte (arts. 1280 a 1287 del Código Civil y Comercial). Sucesivo o Combinado (art. 1287 del Código Civil y Comercial). Multimodal. De personas (arts. 1288 a 1295, Código Civil y Comercial), de cosas (Código Civil y Comercial, arts. 1296 a 1318). Documentación. Responsabilidades. Limitación y exoneración.-

6.-Depósito. Especies. Onerosidad.- Barraqueros y administradores de casas de depósito.- Sistema instaurado por el Código Civil y Comercial (arts. 1356 a 1377).-

7.-Warrants y certificados de depósito. Ley 9643.-

UNIDAD DIDÁCTICA IX – CONTRATOS DE EMPRESA

Tema 17

1.- Contratos de empresa. Agencia. Representación. Suministro (Arts. 1176 a 1186 del Código Civil y Comercial). Fabricación. Distribución. Franchising.- Normativa del Código Civil y Comercial: Arts. 1512 a 1524 del Código civil y Comercial.-

2.- Licencia y Know how (tecnología Ley 22.426). Exhibición. Publicidad. Management. Shopping.-

3.- Contratos bursátiles, bancarios y financieros. Transparencia de las condiciones contractuales (arts. 1378 a 1383 del Código Civil y Comercial) Contratos bancarios con consumidores y usuarios. Principios. (arts. 1384 a 1389 del Código Civil y Comercial)

4.- Depósito bancario (arts. 1390 a 1392 del Código civil y Comercial). Cuenta corriente bancaria (arts. 1393 a 1407). Préstamo y Descuento (arts. 1408 y 1409 del Código Civil y Comercial). Apertura de crédito (arts. 1410 a 1412 del Código Civil y Comercial) Servicio de cajas de seguridad (arts. 1413 a 1417 del Código Civil y Comercial). Custodia de títulos (arts. 1418 a 1420 del Código Civil y Comercial). Tarjeta de crédito Ley 25.065.- Ahorro con fines determinados.-

5.- Contrato estimatorio.- Concesión privada.- Contrato de “façon” o maquila, Ley 25.113.-

6.- Edición.- Producción y representación de obras.- Taquilla.- Consultoría.- Medicina prepaga

7.- Contratos de turismo.- Hospedaje.- Garaje y Estacionamiento.-

Tema 18

1.- Negocios fiduciarios.- Fideicomiso financiero y de garantía.- Sujetos, objeto y obligaciones. Régimen del Código Civil y Comercial (arts. 1690 a 1696).-

2.- Factoraje.- (Factoring) (arts 1421 a 1428 del Código Civil y Comercial); Cesión de facturas.-

3.-Locación financiera (Leasing, arts. 1227 a 1250 del Código Civil y Comercial).-



Carrera: Abogacía

- 4.-Financiación de emisiones (Underwriting).-
- 5.-Contratos deportivos.- Esponsorización.- Merchandising.- Gerenciamiento de clubes.-
- 6.- Contratos rurales.- Aparcerías, mediería, explotación tampera.- Pastoreo.- Pastaje y pasturaje.- Capitalización de hacienda.-
- 7.- Contratos de juego y apuesta (arts. 1609 a 1613 del Código Civil y Comercial).

UNIDAD DIDÁCTICA X – DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y AERONÁUTICO

Tema 19

- 1.- El derecho de la navegación. Antecedentes históricos. Fuentes. Doctrina y legislación. Objeto. Autonomía. Ley 20.094. El “Derecho del Mar”
- 2.- El ámbito. Mar territorial.- Zona economía exclusiva. El buque.- Propiedad y publicidad naval. Privilegios. Hipoteca naval. Embargo de buques.
- 3.- Los sujetos. Propietario. Armador. Capitán. Tripulación. Agente Marítimo. Practicaje. Limitación de la responsabilidad del armador y propietario. Sistemas. Alcances.
- 4.- Los contratos. Locación. Fletamentos. Póliza de fletamento. Time charter. Transporte. Remolque. Contrato de ajuste. Transporte de carga. Conocimiento de embarque. Limitación de responsabilidad. Convenciones.
- 5.- Riesgos. Abordaje. Asistencia. Salvamiento. Averías. Reglas de Cork-Amberes. Seguros. Clubes P. & I. Hallazgo de restos náuticos.
- 6.- Los intereses marítimos. Política naviera. Bandera de conveniencia.
- 7.- Compraventas marítimas. Letra documentada. Crédito documentario.

Tema 20

- 1.- El Derecho aeronáutico. Autonomía. Codificación. El espacio aéreo. Circulación. Infraestructura aeronáutica. Seguridad. La OACI. El derecho espacial.
- 2.- La aeronave. Propiedad. Privilegios. Hipoteca. Locación. Charter aeronáutico. Embargo. Abandono.
- 3.- Personal aeronáutico. Explotador. Comandante. Piloto. Tripulación. Torre de control.
- 4.- Aeronáutica comercial. Transporte de pasajeros. De mercaderías, postal. La IATA. Trabajo aéreo.
- 5.-Responsabilidad por daños a pasajeros, equipajes y mercaderías transportadas- Daños a terceros de superficie.
- 6.- Búsqueda, asistencia y salvamento. Investigación de accidentes aéreos. Seguros.
- 7.-Jurisdicción y competencia. Convenciones internacionales. Las libertades del aire. Los tráficos regionales.

Bibliografía específica por Unidad Didáctica

OBRA LITERARIA DE LECTURA OBLIGATORIA

A fin de tener una visión literaria de nuestra materia el alumno podrá optar por las siguientes obras clásicas:

- 1.- “Autobiografía” de Belgrano; o 2.- “El mercader de Venecia” de William Shakespeare.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA OBLIGATORIA



Carrera: Abogacía

En el listado de la bibliografía que sigue, se han señalado con (x) aquellas obras cuya consulta se estima indispensablemente en el estudio de cada unidad DIDÁCTICA.

BIBLIOGRAFÍA POR UNIDAD DIDÁCTICA

UNIDAD DIDÁCTICA I – EL DERECHO COMERCIAL, EL COMERCIANTE Y LA EMPRESA

BARREIRA DELFINO, EDUARDO A.; “Empresas. La Organización Jurídica”. Editorial Quórum, Buenos Aires. 1998.

CARDENAS, EMILIO JORGE; “Derecho Empresario Entendido Como Derecho De La Empresa”, En “Derecho Empresario”, N° 1 Abril De 1974.

ETCHEVERY, Raúl Anibal; “Formas Jurídicas de la Organización de la Empresa”, Ed Astrea, Bs. As. 1995.

ETCHEVERY, Raúl Anibal, “Manual de Derecho Comercial”, Parte General, Ed. Astrea, Bs. As. 1977.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO, “Economía y Derecho Privado” (Potencia N° 1) En “Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, Comisión IX , Buenos Aires, 1991.

(x) FONTANARROSA Rodolfo, “Derecho Comercial Argentino” Editorial Zavallía, Buenos Aires, 1983.

FERRER, ALDO, “Hechos y ficciones de la globalización. Argentina y el

FREGA, Jorge Omar, “El rol de la Empresa en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”. En “61 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, Morón, 2015.

GAROBBO, Carlos Ezequiel, “‘El nuevo Registro Público’ de Libros Contables (y Comerciales) en el Nuevo Código Civil y Comercial”. En “61 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires”, Morón, 2015.

MERCOSUR en el sistema internacional”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999.

HALPERIN Isaac y BUTTY, Enrique , “Curso de Derecho Comercial”, Vol. I, Parte General, Buenos Aires, 2000.-

LE GOFF, Jacques, “Mercaderes y Banqueros de la Edad Media”, Eudeba, Buenos Aires, 1962 y siguientes.-

(x) LORENZETTI, Ricardo Luis (Director). “Código Civil y Comercial Comentado.” Tomo 1. Arts. 1 a 256. Rubinzal-Culzoni Editores. 2014.-

MARZORATI, O. J. Derecho de los Negocios Internacionales, Astrea, Buenos Aires, 1962 y siguientes.-

MESSINEO, Francisco, “Manual de Derecho Civil y Comercial “. (Traducción del italiano de Santiago Luis Melendo) Ed. Jurídica Europa-América (EJEA), Buenos Aires, 1954.

PIGRETTI, EDUARDO, “Derecho ambiental” Ed. Depalma, Buenos Aires, 1994.

PISANI, Osvaldo, “Elementos de Derecho Comercial”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2002.- Revista de Derecho Privado y Comunitario, Rubinzal Culzoni, 1996-2000.-



Carrera: Abogacía

(x) RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”.-

ROMERO, José Ignacio, “Curso de Derecho Comercial”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1989.-

UZAL, María Elsa, “El MERCOSUR en el camino de la integración”, Cuaderno de la Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1998.

VÍTOLO, Daniel Roque, “Iniciación en el estudio del Derecho Mercantil y de la Empresa”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998.-

VÍTOLO, Daniel Roque, “Manual Económico Jurídico de la Empresa”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2003.-

UNIDADES DIDÁCTICAS II Y III – SOCIEDADES COMERCIALES

ANAYA, Jaime y otros autores, “Anomalías Societarias”, Editorial Advocatus, Córdoba, 1992.-

ANAYA, J.L., “La autonomía privada en los contratos de colaboración empresaria”, E.D., 123-383.

ARAMOUNI, Alberto, “Práctica del Derecho Societario”, Ed.Astrea, Buenos Aires, 1996.-

ARECHA, Martin, DASSO, Daniel y NISSEN, Ricardo A. y VÍTOLO, Daniel R. (Coordinadores), “Conflictos actuales en sociedades y concursos”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2002.-

BADOLA, María Claudia y JELONCHE, Paola Hebe: “Responsabilidad de los socios con responsabilidad limitada por infracapitalización de la sociedad en quiebra” en el III Congreso Argentino de Derecho Concursal y I Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia”, Mar del Plata, 1997, tomo III de ponencias, pg. 351.-

BELTRAN SÁNCHEZ, Emilio M. “Responsabilidad de los administradores por pérdida de capital, derecho español y derecho argentino”, en “Doctrina Societaria”, Errepar, N° 146, Buenos Aires, enero del 2000.-

BLANCO, Agustín Justo y RICHARD, Efrain Hugo, (Directores), Empresa y Mercosur (IV jornadas de Institutos de Derecho Comercial), Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1997.-

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G. – KELLY, J. A., Contratos de Colaboración Empresaria, Heliasta, Buenos Aires, 1987.

CARLINO, Bernardo P. “Asimetrías societarias”, Memorias, Balances e Informes especiales. Contratos de colaboración. - Ed.Universidad, Bs.Aires, 1994.-

COLOMBRES, Gervasio, “Curso de Derecho Societario”, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1972.-

CRÓNICA Societaria”, Ed. Errepar, Buenos Aires, septiembre de 1997.-

DOBSON, Juan, “El abuso de la personalidad jurídica”, Ed. Depalma, 2da. Edición, Buenos Aires, 1991.-

ETCHEVERRY, Raúl Aníbal, “Sociedades Irregulares y de Hecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1981.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Mercosur, sociedades y negocios.-Las PyMEs y la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada” en “Doctrina Societaria”, N° 119, Ed. Errepar, Bs. Aires, octubre de 1997;



Carrera: Abogacía

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), (Director), “Las sociedades comerciales y la transmisión hereditaria”, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), (Director), “Negocios para societarios” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 2da. Edición 1999.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), (Director)”Negocios internacionales y Mercosur” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1996.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario (h), “Derecho Societario Registral”Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1994.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), “El Registro Públicos de Comercio y las Inscripciones Societarias” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1998.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (h), y SANDLER, Max M.(Directores) “Negocios sobre partes, cuotas, acciones y otros títulos societarios” Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Economía y Derecho Privado”, en “Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, Comisión IX, Ed. Universitaria Notarial Argentina, Buenos Aires, septiembre de 1991.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Sociedades Comerciales”, (Parte general), Editorial “El Coloquio”, Buenos Aires, 1984.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Sociedades Comerciales”, Ed. El Coloquio, Buenos Aires, 1984.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, Ponencia “Recepción de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada en el Mercosur”, en las IV Jornadas de Institutos de Derecho Comercial, Corrientes, 1996.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, “Lo que se viene”: la sociedad “unipersonal” de responsabilidad limitada, en la Revista “Alta Gerencia”, Año IV Numero 46,

FOURCADE, Antonio Daniel, “El patrimonio neto en las sociedades comerciales”, Librería Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, 1998.-

GAGLIARDO, Mariano, “Derecho societario”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1992.-

GAGLIARDO, Mariano, “Toma de control societario y medidas defensivas”, Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.-

GARCÍA BADARACCO, A.B., Régimen de Sociedad Comerciales. Ley 19.550, Astrea, Buenos Aires, 1985.

GIRON TENA, José, “Derecho de Sociedades”, Ed. Artes Gráficas Benzal, Madrid 1976, t.1)

GRISOLI, Angelo, “Las sociedades de un solo socio” , Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1976)

(x) LORENZETTI, Ricardo Luis (Director). “Código Civil y Comercial Comentado.” Tomo 1. Arts. 1 a 256. Rubinzal-Culzoni Editores. 2014.-

GARRIDO CORDOBERA, BORDA Y ALFERILLO (DIRECTORES), KRIEGER (COORDINADOR) Código Civil y Comercial Comentado. Ed. Astrea. Buenos Aires. 2015.

MAN, Adriana C.y Pardini, Marta, “Ley de Sociedades Comerciales” (2 tomos) Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1991.

(x) NISSEN, Ricardo Augusto, “Curso de Derecho Societario. La ley 19.550 con las reformas efectuadas por la ley 26.994 y su adecuación al Código civil y Comercial de la Nación”, 3ra. Actualización Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2015.-

NISSEN, Ricardo Augusto, “La capitalización de utilidades en las S.A.-El pago de dividendos en acciones” , Editorial “Ad Hoc”, Buenos Aires, 1990.-



Carrera: Abogacía

NISSEN, Ricardo Augusto, “Panorama actual del Derecho Societario”, Editorial “Ad Hoc”, Buenos Aires, 2000.-

PERCIAVALLE, Marcelo L. “Sociedades Irregulares y de Hecho”, Manual Teórico-Práctico.- Ed. Errepar, Buenos Aires, 2000.-

QUIAN, Roberto J. “Contabilidad para abogados”, Ed. Astrea, Buenos Aires 1969.-

REVISTA “DESARROLLO Y GESTIÓN”, (Números varios) Editorial “Errepar”, Buenos Aires.-

REVISTA “DOCTRINA SOCIETARIA”, (Números varios) Editorial “Errepar”, Buenos Aires.-

REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO, (Números varios), Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires.-

REVISTA DE LAS SOCIEDADES Y CONCURSOS, Directos Ricardo A. Nissen, (Números varios) Ed. Ad Hoc, Buenos Aires.-

REVISTA DEL DERECHO COMERCIAL Y DE LAS OBLIGACIONES, (Números varios) Editorial Depalma, Buenos Aires.-

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”

SOLARI COSTA, O. “Fusión y Escisión nacional y transnacional de sociedades”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires.-

VERON, Alberto Victor.- “Sociedades Comerciales”, Ed. Astrea Bs.Aires, 1991, T.1 y 2, y bibliografía allí citada.-

VERON. Alberto Victor, “Los Balances”, Tratado jurídico y contable sobre Estados Contables, 2 tomos, 1364 páginas, Editorial “Errepar” (Buenos Aires, 1997) y bibliografía allí contenida.-

VI Congreso Argentino de Derecho Societario y II Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa”, organizado por la Universidad Notarial Argentina, Mar del Plata, 1995, Ed. “Ad- Hoc”, Buenos Aires, 1995, T.I a IV.

VILLEGAS, Carlos Gilberto, “Sociedades Comerciales”, Ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 1997, t.II.-

ZALDIVAR, Enrique, MANOVIL, Rafael M. RAGAZZI, Guillermo E. y ROVIRA Alfredo L. “Cuadernos de Derecho Societario”, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1980, t.IV.-

ZALDIVAR, Enrique, MANOVIL, Rafael M. y RAGAZZI, Guillermo E. “Contratos de Colaboración Empresaria”, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993.-

ZAVALA RODRÍGUEZ, Carlos Juan, “Derecho de la Empresa”, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1971.-

Colaboración empresaria

MANOVIL, Rafael M. Grupos de sociedades. Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.-

UNIDADES DIDÁCTICAS IV Y V – SOCIEDADES POR ACCIONES Y REGLAMENTADAS POR SU OBJETO

ARRUÑADA, Benito, “Control y Regulación de la Sociedad Anónima”, Editorial Alianza, Madrid, 1990.-

DASSO, Ariel A. “La sociedad anónima en la Ley de reformas 22.903”, Editorial Errepar, Buenos Aires, 1985.-



Carrera: Abogacía

DASSO, Ariel A. "El derecho de separación o receso del accionista", (2da. Edición), Editorial "La Ley", Buenos Aires, 1985.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (p) "Apostillas provisorias" (A cuenta de futuras investigaciones), al instituto de los "aportes irrevocables" (A cuenta de futuras emisiones, en "Negocios Parasocietario", Institutos de Derecho Comercial de la Universidad Notarial Argentina, Ed. "Ad-Hoc", Buenos Aires 1994.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (p) "Compraventa de acciones", artículo en Enciclopedia Jurídica "Omeba", Apéndice Tomo VI pgs. 61/72

GARCIA CUERVA, Héctor María, "El contrato de suscripción de acciones", Depalma, Buenos Aires, 1988 y también "El llamado aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones", en "La Ley", t 1983-A-Sec.Doc.p.739.-

GARCÍA CUERVA, Héctor María; "Prima de emisión ¿derecho u obligación?, en "La Ley", t.1985-E-pg.8.-

GARRIDO CORDOBERA, BORDA Y ALFERILLO (DIRECTORES), KRIEGER (COORDINADOR) Código Civil y Comercial Comentado. Ed. Astrea. Buenos Aires. 2015.

(x) HALPERÍN Isaac y OTAEGUI, Julio C. "Sociedades Anónimas", Edición actualizada y ampliada, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1998.-

HIGHTON, Federico R.- "Responsabilidad patrimonial solidaria de directores y administradores por deudas impositivas de las sociedades comerciales", Ed.Ad Hoc, Buenos Aires, 1998.-

HIGHTON, Federico R.- "Responsabilidad patrimonial solidaria de director, administradores y socios por demandas laborales de las sociedades comerciales", Ed.Ad Hoc, Buenos Aires, 1999.-

Lei das sociedades por acoes do Brasil; Lei 6404 de 15 dezembro de 1974.- Edición bilingüe revisada por Eduardo Mario Favier Dubois (h), Editorial AD-Hoc, Buenos Aires, 1996.-

MARADIAGA, Jorge R. "La sindicación de acciones", Editorial Depalma, Buenos Aires, 1981.-

(x) NISSEN, Ricardo Augusto, "Curso de Derecho Societario. La ley 19.550 con las reformas efectuadas por la ley 26.994 y su adecuación al Código civil y Comercial de la Nación", 3ra. Actualización Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2015.-

ODRIOZOLA, Carlos S. "Acerca de las acciones de control", en Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones", N° 65, Ed. Depalma, Buenos Aires, octubre de 1978.

ODRIOZOLA, Juan Martín, "Compraventa accionaria y take over.- La función profesional, en "Negocios parasocietarios", Instituto de Derecho Comercial de la U.N.A Ed. Ad-Hoc, 2da. Edición, 1999.-

(x) LORENZETTI, Ricardo Luis (Director). "Código Civil y Comercial Comentado." Rubinzal-Culzoni Editores. 2014.-

MARTORELL, E, E., "Los grupos económicos y de sociedades" Responsabilidad concursal, laboral y societaria, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1991.-

MARISCOTTI, Raúl E.P.P., "El Derecho de receso y valuación del reembolso", en Doctrina Societaria y Concursal" T.IV 1/9, Ed. Errepar.-

MASCHERONI, Fernando H. "Las asambleas de la Sociedad Anónima", Editorial Universidad, Buenos Aires, 1978.-



Carrera: Abogacía

(x) RICHARD, Efrain Hugo, (coordinador de Autores varios), “Sociedad anónima y relaciones de organización”, Número especial de “Jurisprudencia Argentina”, Buenos Aires, 15 de octubre de 1997.-

ROSSI, Hugo E. “Normatividad de acciones y otros títulos privados”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires

SAENZ VALIENTE, Luciano, “La prima en la emisión de acciones de sociedades que no hacen oferta pública: ¿es facultativa?”, en “La Ley”, 23 de octubre de 1996.-

SUÁREZ ANZORENA, Carlos, “Paquetes accionarios”, en Revista del Derecho comercial y de las Obligaciones, Ed. Depalma, año 1990 A.-

VAZQUEZ PONCE, Héctor Osvaldo, “Valor por el cual se transfieren los bienes en caso de distribución de dividendos en especie”, en “Negocios sobre partes, cuotas, acciones y otros títulos societarios”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.-

UNIDAD DIDÁCTICA VI – COOPERATIVAS

(x) BERTOSSI, Roberto Fermín, “La empresa cooperativa” en ED T. 203 (23-07-2003).

BERTOSSI, Roberto Fermín, “Cooperativas, Libertad, para un derecho sin abusos” SA Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Buenos Aires, 2000.

CRACOGNA, Dante, “Las nuevas Cajas de Crédito cooperativas”, (Hacia una política diferente en materia de entidades financieras), en Doctrina Societaria y Concursal N° 196 Editorial Errepar, Buenos Aires, marzo de 2004, tomo XVI

CRACOGNA, Dante, “Comentario a la Ley de Cooperativas, Editorial Intercoop, Buenos Aires 1991.

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario, (p) “Las cooperativas y el salvaje por terceros” (Cramdown) en Doctrina Societaria y Concursal N° 144 Editorial Errepar, Buenos Aires, noviembre de 1999, tomo XVI

(x) KAPLAN de DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo, “Compendio de Cooperativas”, Ediciones Intercoop Argentina, N° 13 Serie Manuales, Buenos Aires, 1985.

UNIDAD DIDÁCTICA VII – CONTRATOS EN GENERAL

CURA. “Código Civil y Comercial Comentado y anotado para contadores”. Buenos Aires. 2015.

GARRIDO CORDOBERA, BORDA Y ALFERILLO (DIRECTORES), KRIEGER (COORDINADOR) Código Civil y Comercial Comentado. Ed. Astrea. Buenos Aires. 2015.

GASTALDI, J. M., Introducción al Estudio de los Contratos Comerciales, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1981.

GASTALDI, J.M., Contratos, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.

GASTALDI, J.M., “Contratos nominados e innominados”, en Contratos. Cátedra del Dr. Federico Videla Escalada, T. I, Zavalía, Buenos Aires, 1971.

GASTALDI, J.M., “La doctrina general de los contratos en los proyectos de unificación de la ley civil y comercial. (Concordancias y discordancias. Su compatibilización)”, E.D., 158-869.

(X) GHERSI, Carlos A. y WEINGARTEN, Celia (Directores) “Manual de contratos civiles, comerciales y de consumo”. La Ley, Buenos Aires, 2015.

LÓPEZ CABANA, Roberto M (Coordinador), “Contratos especiales en el siglo XXI”, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.-



Carrera: Abogacía

LORENZETTI, Ricardo Luis (Director). “Código Civil y Comercial Comentado.”. Rubinzal-Culzoni Editores. 2014.-

NEGRI, Carlos María (coordinador) y colaboradores. “Tratado Teórico Práctico de Instituciones de Derecho Privado y de Derecho Económico”, Ed. Macchi, Buenos Aires, 2000.-

(x) RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”.

Defensa del consumidor

BONFANTI, Mario A. “Derecho del Consumidor y del Usuario”, Rd. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001.-

CALÓGERO, María de los Ángeles, “Defensa del consumidor y Lealtad Comercial”, Ed.Gowa, Buenos Aires, 2000.-

CASIELLO, J. J., “El derecho del consumidor y los contratos bancarios. Deber de información y buena fe”, L.L., 1999-B-269.

(X) FARINA, Juan M.- “Defensa del Consumidor y del Usuario” , Ed. Astrea, Buenos Aires, 2000.-

ROMERA, Oscar Eduardo, “Protección penal del Consumidor”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1999.-

STIGLITZ, Gabriel A. “Protección jurídica del consumidor”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1990.-

UNIDADES DIDÁCTICAS VIII Y IX – CONTRATOS EN PARTICULAR Y DE EMPRESA

BLOCH, R.D., Transporte Multimodal, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1995.

(X) GHERSI, Carlos A. y WEINGARTEN, Celia (Directores) “Manual de contratos civiles, comerciales y de consumo”. La Ley, Buenos Aires, 2015.

LÓPEZ CABANA, Roberto M. (Coordinador) , “Contratos especiales en el Siglo XXI”, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1999.-

MOLAS, A.M, Contratos Comerciales Atípicos, Dibisa, Buenos Aires, 1983.

TAMAYO JARAMILLO, J., El Contrato de Transporte, Colombo Editores, Bogotá, 1996.

ÁLVAREZ LARRONDO, F . M., “Algunos aspectos del contrato de shopping center”, “La Ley”, 1999-B-983.

BOLLINI, SHOW, C-BONEO VILLEGAS, Manual de Operaciones bancarias y financieras. Ed. Abeledo Perrot.2000.

BONEO VILLEGAS, E. J.- BARREIRA DELFINO, E.A., Contratos Bancarios Modernos, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1984.

CÁRDENAS, E. J., “Los convenios de agencia o representación comercial. Un caso de inseguridad jurídica”, E.D., 1975-II-29.

CASIELLO, J. J., “El derecho del consumidor y los contratos bancarios. Deber de información y buena fe”, L.L., 1999-B-269.

ETCHEVERRY, Raúl A.- “Contratos”, parte especial, Reimpresión, Ed.Astrea, Buenos Aires, 1999.-

(x) FARINA, Juan M. “Contratos comerciales modernos”, Ed.Astrea, Buenos Aires, 1999.-



Carrera: Abogacía

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario (p), “Problemática legal del Tiempo compartido” en “Doctrina Societaria”, Ed. Errepar, N° 151, Buenos Aires, junio de 2000.-

FAVIER-DUBOIS, Eduardo Mario (p), “Los contratos de gerenciamiento o Management, en “Doctrina Societaria”, Ed. Errepar, N° 159, Buenos Aires, febrero de 2001.-

GARRIDO CORDOBERA, BORDA Y ALFERILLO (DIRECTORES), KRIEGER (COORDINADOR) Código Civil y Comercial Comentado. Ed. Astrea. Buenos Aires. 2015.

GARRIDO, R.F. – GARRIDO CORDOBERA, L. M. R., El Leasing Inmobiliario, Universidad, Buenos Aires, 1986.

GARRIGUES, J., Contratos Bancarios, 2-ed., Civitas, Madrid, 1975.

GASTALDI, J. M., “La concesión de buffet como contrato atípico”, E.D., 26-84.

GASTALDI, J.M., ¿Qué es el Leasing?, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1995.

GERSCOVICH, C. G., “Bancos, clientes y protección de los consumidores”, J.A., 9-VI-1999.

GHERSI, Carlos A. “Contratos Civiles y Comerciales”, (2 tomos), 4ª Edición, Astrea, Buenos Aires, 1999.-

HERZ, A. R., “Franchising: una forma de contratación en expansión”, J.A., 1993-IV917.

KLEIDERMACHER, J., “Franchising. Aspectos Económicos y Jurídicos”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1993.

KLEIDERMACHER, J “La responsabilidad Civil en los Grupos de Contratos”, Revista del notariado, Nro. 855, 1999, Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

LE PERA, S., “Joint Venture y Sociedad Acuerdos de Coparticipación Empresaria”, Astrea, Buenos Aires, 1997. “Compraventa, leasing, permita, suministro”, en ALTERINI, A. A. –

LÓPEZ CABANA, R. M., “Fideicomiso. Leasing. Letras hipotecarias. Ejecución hipotecaria”. Contratos de Consumición, Zavalía, Buenos Aires, 1996.

LÓPEZ CABANA, R. M. (dir.), “Reformas al Código Civil”, nro. 6, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.

(x) LORENZETTI, Ricardo Luis (Director). “Código Civil y Comercial Comentado.” Tomo 1. Arts. 1 a 256. Rubinzal-Culzoni Editores. 2014.-

MANÓVIL, R.M., Grupos de Sociedades en el Derecho Comparado, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998

MARZORATI, O. J., “Sistemas de Distribución Comercial,” Astrea, Buenos Aires, 1990.

MARZORATI, O. J. “El contrato de concesión comercial”, E.D., 126-978.

MARZORATI, O. J. Alianzas Estratégicas y Joint Ventures, Astrea, Buenos Aires, 1996.

MASCHERONI LEMES, J.L., “Shopping Centers. Aspectos Jurídicos”, Montevideo, 1998.

MOISSET DE ESPANÉS, L., “Contrato de fideicomiso”. (Disertaciones organizadas con motivo de la sanción de la Ley 24.44 D), Revista del Notariado, 1995, Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

MOLAS, A.M., “Contratos de agencia, investigación de jurisprudencia”, E.D., 100-578.

MOLLE, G., Manual de Derecho Bancario, trad. De M. A. Bonfanti, 211 ed., reimp., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.



Carrera: Abogacía

RAVINA, A. O., La Autonomía del Régimen de Transporte Multimodal, IAIES, Buenos Aires, 1997.

RIVERA, J. C., “Cuestiones vinculadas a los contratos de distribución” , en Contratos Modernos, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1997.

ROITMAN, H., “Acciones del consumidor perjudicado”, Reista de Derecho Privado y Comunitario, nro.5, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1994.

SEGAL, Ruben, “Warrants y Certificados de Depósito de Mercaderías”, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998.-

TABOADA, M. A., “En torno a la Ley de Defensa del Consumidor y a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo”, LL, 1994-A-766.

TABOADA, M. A., “La publicidad y los consumidores”, Doctrina Judicial, 1994-2-1169.

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”.

UNIDAD DIDÁCTICA X DERECHO DE LA NAVEGACIÓN Y AERONÁUTICO

Derecho de la Navegación

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo A. “Manual de Derecho de la Navegación “, 4ª edición, Desalma, Buenos Aires, 2000.-

RAY, José Domingo, “Derecho de la Navegación”, comercio Exterior, Ed.Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 193.-

(x) SIMONE, Osvaldo Blas, “Compendio de Dereho de la Navegación” , 2ª edición, Abaco de Rodolfo Depama, Buenos Aires, 1998.-

Compraventas internacionales

BLOCH, Roberto D. “Transporte fluvial”, Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1999.-

BLOCH, Roberto D. “Transporte multimodal” , Ed.Ad-Hoc, Buenos Aires, 1996.-

(x) IGLESIAS, Daniel O. y BLOCH Roberto D. “Nuevas modalidades de contratación internacional”, Ed.Ad Hoc, Buenos Aires, 1996.-

MARZORATI, Osvaldo J. “Derecho de los negocios internacionales “, Ed.Astrea, Buenos Aires, 1997.

VILLEGAS, Carlos G. “Comercio exterior y Crédito documentario”, Buenos Aires, Ed.Astrea 1993.-

Derecho aeronáutico

BALIAN, Eduardo “Código Aeronáutico comentado y anotado”. Editorial Astrea. 1997.-

FOGLIA, Ricardo A. Mercado Ángel A. “Derecho Aeronáutico”. Ed. Abeledo-Perrot. 1999.-

FOLCHI, Mario O y otro. “Derecho Aeronáutico y de Transporte”. Editorial Astrea. 1998.-

VIDELA ESCALADA, Federico N., “Manual de Derecho Aeronáutico” Ed. Zavalia. 1996.-

VI. **Bibliografía General**

BERTOSSI, Roberto Fermín, “La empresa cooperativa” en ED T. 203 (23-07-2003).

CURA. “Código Civil y Comercial Comentado y anotado para contadores”. Buenos Aires. 2015.



Carrera: Abogacía

FONTANARROSA Rodolfo, “Derecho Comercial Argentino” Editorial Zavalía, Buenos Aires, 1983.

GARRIDO CORDOBERA, BORDA Y ALFERILLO (DIRECTORES), KRIEGER (COORDINADOR) Código Civil y Comercial Comentado. Ed. Astrea. Buenos Aires. 2015

GHERSI, Carlos A. y WEINGARTEN, Celia (Directores) “Manual de contratos civiles, comerciales y de consumo”. La Ley, Buenos Aires, 2015.

HALPERÍN Isaac y OTAEGUI, Julio C. “Sociedades Anónimas”, Edición actualizada y ampliada, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1998.-

IGLESIAS, Daniel O. y BLOCH Roberto D. “Nuevas modalidades de contratación internacional”, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 1996.-

KAPLAN de DRIMER, Alicia y DRIMER. Bernardo, “Compendio de Cooperativas”, Ediciones Interoop Argentina, N° 13 Serie Manuales, Buenos Aires, 1985.

LORENZETTI, Ricardo Luis (Director). “Código Civil y Comercial Comentado.”. Rubinzal-Culzoni Editores. 2014.-

NISSEN, Ricardo Augusto, “Curso de Derecho Societario. La ley 19.550 con las reformas efectuadas por la ley 26.994 y su adecuación al Código civil y Comercial de la Nación”, 3ra. Actualización Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2015.-

RICHARD, Efraim Hugo, (coordinador de Autores varios), “Sociedad anónima y relaciones de organización “, Número especial de “Jurisprudencia Argentina”, Buenos Aires, 15 de octubre de 1997.-

RIVERA, Julio Cesar. MEDINA, Graciela. “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”. Editorial “La Ley”. 2015.-

SIMONE, Osvaldo Blas, “Compendio de Derecho de la Navegación” , 2ª edición, Abaco de Rodolfo Depama, Buenos Aires, 1998.-

VIDELA ESCALADA, Federico N., “Manual de Derecho Aeronáutico” Ed. Zavalía. 1996.-

VII. Metodología de la Enseñanza

Clases expositivas con interacción del alumno por medio de técnicas de “tormentas de ideas” e “ideas disparadoras” para utilizar los conocimientos adquiridos en asignaturas anteriores en especial Derecho Comercial I.

Análisis grupal e individual de casos en clase. Debe trabajarse también la búsqueda y análisis de jurisprudencia sobre los temas dictados en clase.

VIII. Criterios de evaluación

1.- Seguimiento continuo del alumno por su participación en clase.

2.- Evaluación de trabajos de investigación y análisis de jurisprudencia sobre conflictos societarios.



Carrera: Abogacía

3.- Evaluación parcial (dos) cuya aprobación dependerá de la obtención de la nota 7 como mínimo cada uno con la posibilidad de un recuperatorio.

Como alternativa y en su defecto, se tomará el examen final de toda la materia.

Las pruebas serán orales, salvo el caso que por un excesivo número de alumnos convenga utilizar un instrumento escrito.

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES (COMPLETAR)

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
UNIDAD DIDÁCTICA I	X	X														
UNIDAD DIDÁCTICA II			X	X	X											
UNIDAD DIDÁCTICA III						X										
PRIMER PARCIAL							X									
UNIDAD DIDÁCTICA IV								X								
UNIDAD DIDÁCTICA V									X							
UNIDAD DIDÁCTICA VI										X						
UNIDAD DIDÁCTICA VII											X					
UNIDAD DIDÁCTICA VIII												X				
UNIDAD DIDÁCTICA IX													X			
UNIDAD DIDÁCTICA X														X		
SEGUNDO PARCIAL															X	
RECUPERATORIO																X



Carrera: Abogacía

VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. Asistencia: 75%
- II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: 16/08/2016.-

Profesor Jorge Omar FREGA
Firma y aclaración
Docente TITULAR de CÁTEDRA